

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.
De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 14 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto, se leyó y probó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia. En el banco azul el señor ministro de Hacienda.)

Los señores Gayó Urzaiz Muñiz presenta exposiciones relativas al tratado de comercio.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado de comercio franco-español. Tiene la palabra el señor Pesquera.

El señor ESTEBAN COLLANTES: Señor presidente, habia pedido la palabra para cuando estuviese presente el señor ministro de la Gobernacion, y como no ha venido, si S. S. me lo permite podria formular la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Como no ha venido el señor ministro, no he concedido la palabra á S. S. Se la concederá cuando se suspenda esta discusion.

El señor ALONSO PESQUERA usa de la palabra para rectificar al discurso del señor Rodríguez, á quien felicita por su correcto y elegante discurso pronunciado ayer.

Dice que el tratado que se discute es un verdadero monopolio, y declara que es opuesto á la cláusula de nacion más favorecida, porque sabe por experiencia que es muy perjudicial en ocasiones.

Afirma que la reforma de 1869 causó grandes daños á muchas industrias.

En cuanto á la industria vinícola, dice que no han estado muy felices los que han arreglado el tratado respecto á la forma.

Dice el señor Pesquera que el actual presidente del Consejo, Sr. Sagasta, ha sido siempre proteccionista de los cereales, y espera que siga siéndolo, porque toda su vida política ha venido representando en Córtes á la providencia de Zamora, que es una provincia esencialmente agrícola.

Hace alusiones al partido conservador, pero el señor Presidente llama á la rectificacion al orador y le advierte repetidas veces que no puede permitirle que haga un nuevo discurso, y el señor Pesquera renuncia á continuar rectificando.

El señor RODRIGÁNEZ comienza á rectificar, pero cediendo á las indicaciones del Presidente, y en vista de que el señor Pesquera no ha dicha nada nuevo, se sienta.

El señor ATARD, contestando á alusiones del señor Testor, dice que conviene en que la cuestion de los arcos nada tiene que ver con el tratado de comercio, y entiende que este punto particularísimo debe tratarse en otra ocasion más oportuna.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez Pacheco para hablar en este incidente del arroz, (Risas.)

El señor MARTINEZ PACHECO conviene con el señor Atard que la produccion del arroz es agena completamente al tratado y nada tiene que ver ni con el proteccionismo ni con el librecambio; pero se trata de la industria de que es objeto el arroz, que consiste en la preparacion de este producto, como se hace en Francia y en Inglaterra.

El señor ATARD dice que el cultivo del arroz necesita en España proteccion, porque desde el momento en que se abrieran los puertos libremente á los arcos de la India, Valencia no podria competir con ellos, y los terrenos de Valencia no sirven para otra cosa más que para este producto.

El señor BARO rectifica, manifestando al señor Testor que quiere proteccion para todos ó librecambio para todos, pero que no le parece justo que se pida proteccion para los arcos y librecambio para los demás productos.

El señor TESTOR contesta que los diputados valencianos no han dicho todavía ni una sola palabra acerca de si son proteccionistas ni librecambistas, y por consiguiente no ha tenido motivo el señor Baró para decir que nosotros pedimos proteccion para los arcos y librecambio para lo demás.

El señor BOSCHS Y LABRUS consume el cuarto turno en contra de la totalidad del dictamen.

Asegura que Cataluña no quiere la proteccion por egoismo, como ha supuesto el señor Testor, sino por amor á España y á la proteccion nacional, porque Cataluña pide la proteccion para todas las provincias.

Dice que sin la proteccion no puede vivir la industria, y con industria no se verian los pueblos de Andalucía en la precaria situacion en que se ven cuando las lluvias faltan. En Cataluña las fábricas impiden que sus pueblos pasen por esas angustias cuando las cosechas se pierden.

Y la prueba de que Cataluña no pide la proteccion por egoismo, es que no la procura solamente para su industria.

sino para todas, como la minera, por ejemplo, que favorece más que á las provincias catalanas á las de Asturias, Andaluza, Vizcaya y otras que deben estar tambien interesadas en que no se apruebe el tratado.

Habla de la importancia de las industrias españolas y hace la historia de las vicisitudes que ha pasado, primero en los tiempos antiguos hasta principios del presente siglo y despues por consecuencia de la guerra de la independencia y luego de las guerras civiles, acontecimientos todos que han impedido mayor desarrollo á la industria española, haciendo mas necesaria la proteccion de los gobiernos, sin la cual no habria sido posible que se hubiera vuelto á levantar nuestra industria, tantas veces arruinada.

Conlana la ley de ferro-carriles de 1855 que concedió franquicia para la importacion de algunas materias, teniendo nosotros que acudir al extranjero á buscar máquinas, cuando á no ser por aquella ley habriamos podido construir las aqui en competencia con las extranjeras.

Añade que no fué menos funesta la reforma de 1869 que mató muchas fábricas y dejó sin comer millares de familias obreras.

Censura la conducta de la comision, porque mientras la de Francia ha redactado una exposicion de preambulo muy luminosa, la de este Congreso no ha estudiado detenidamente tan ardua cuestion.

Dice que en ese tratado se ha cometido la imprudencia de rebajar los derechos de importacion á aquellas materias que son superiores á las nuestras, y subirlas á las que son inferiores, con lo cual se hará imposible la competencia por parte de nuestra industria.

Pasa á tratar de la cuestion de los vinos y lee algunos párrafos de un discurso de Mr. Tirard, en los que segun el orador, el ministro francés manifestaba á aquella Cámara que si bien el gobierno habia tenido que conceder algunas ventajas en lo que á la cuestion de los vinos se refiere, á las naciones española é italiana, habia sido porque Francia en estos últimos años habia tenido una cosecha muy escasa á consecuencia de una plaga filoxérica; pero qué en cambio —dice el orador que añadia el ministro francés— las concesiones que se han hecho en los vinos las hemos obtenido con ventaja en otros productos.

Estas palabras —añade el señor Bosch— demuestran cuánto hemos perdido con el tratado que pretendéis llevar á cabo.

Termina diciendo que el tratado no es tal tratado, sino una imposicion, y como tal, ha de reportar inmensos perjuicios á España.

Califica en términos demasiado duros la conducta del Gobierno, del que dice que si ha consentido esas imposiciones Cataluña las rechaza energicamente por considerarlas deprimentes para la dignidad de España y altamente desastrosas para el pais en general. (Muy bien, muy bien, en los bancos de los conservadores.)

El señor ministro de ESTADO: Muy mal, muy mal; eso no es discutir de buena fé.

El señor conde de TORENO: Su señoría lo que debe de hacer es contestar, pero nunca decir si esta bien ó mal.

El señor ministro de ESTADO: En el acto se le contestará si los amigos de su señoría quieren que se prolongue la sesion. (Rumores en los bancos de los conservadores.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor conde de TORENO: Que lo tenga el señor ministro de Estado. (Murmullos.)

El señor PRESIDENTE: La presidencia se ha dirigido lo mismo á la derecha que á la izquierda, y se basta por si sola para hacer que el reglamento se cumpla.

Se procedió al sorteo de uno de los dos distritos por donde ha salido diputado el señor conde de Torregrosa, quedando vacante el de la capital de Lérida, y representado; por consiguiente, el de Borja en la misma provincia.

Se levanta la sesion.
Eran las siete.

EDITORIAL.

LOS PARTIDOS DE GOBIERNO.

El principio de autoridad, Há ahí el concepto á que todo lo sacrifican los que se llaman partidos de orden. Para ellos la garantia de éste no estriba en la justicia igualmente distribuida, sino en el poder fuertemente concentrado.

Un punto supremo en la gerarquia gubernativa, al cual no puedan llegar los tiros de la censura, ni los efectos de la responsabilidad; para quien no haya límite ni traba; en el que no se reconozcan distincion entre lo lícito y lo ilícito, ese es el fundamento de su organizacion política, ese el bello ideal de su doctrina.

Y si descendiendo desde esa altísima cúspide, la

trabazon hasta la base es tan sólida y rigurosa, el encañamiento tan rígido, que ni un solo eslabon se mueva sin la voluntad suprema, ni para otro fin que el de satisfacer esa voluntad, se habrá logrado para esas escuelas conservadoras la perfeccion.

Los súbditos han de arrojarlos á los piés de los caballos y bajo las ruedas de la carroza del déspota. Ser aplastado por ellos es un honor y un deber.

Ser la manceba de un rey, prostituirse por un monarca, es una gloria, léjos de ser una deshonra. Los hijos adúlterinos de tales cúpulas ostentan con orgullo en sus escudos la barra de bastardia.

El asesinato, disfrazado algunas veces con el nombre de ejecucion; el robo, apellidado confiscacion; el repudio, infame adulterio y abandono de la primera mujer, hechos son todos sancionados por la costumbre por la ley á veces, y por la Iglesia en muchas ocasiones, solo para los reyes.

Y cuando el desenfreno de tal manera reina en las alturas, cómo no han de dejarse sentir tambien sus efectos en todas las demas capas sociales?

Los allegados á los inviolables, es decir, sus favoritos, sus ministros, sus valedos, y sus cortesanos, participan algo de su inviolabilidad, pues por mas que la conciencia pública los abomine, y la voz popular los acuse, nunca sus crímenes encuentran correctivo, mientras dura su favor, pues el que todo lo puede los ampara con su manto y los anima con su ejemplo.

Y esta proteccion se va sucediendo gradualmente de escalon en escalon, desde el primer ministro hasta el último corchete; y solo se conoce que en pueblos as regidos existe la justicia, porque de cuando en cuando se hacen sentir por todo extremo sus rigores en infelices rateros de frutos del campo ó pícaros herejes contra quienes todo castigo es poco.

Se ha dicho que el fundamento del gobierno despótico es el temor; y el de las monarquías templadas el honor; y el de las Repúblicas la virtud; y si bien el primero y último término son exactos, el del medio lo es solo cuando en tales monarquías existe verdaderamente el honor.

El resorte principal y que nunca falta de tales gobiernos es el favor, medio por el cual todo se consigue fuente á la que acuden todos los que algo solicitan. Y este es el único progreso que se ha logrado con el trascurso de los siglos; que el favor haya tomado de desus sobre el temor.

Pero tanto en uno como en otro caso, es decir: ya se resuelva todo por el temor, ya por el favor, como de todos modos queda la justicia desatendida, y la ley burlada, solo la inmoralidad vive y crece lozana entre tanta escoria y miseria; y no habiendo justicia ni moralidad, claro es que tampoco puede haber orden, si por orden entendemos, como debemos entender, no la paz muda y triste de los sepulcros, sino la armonia alegre, vivifica y activa del derecho.

(De La Nueva Alianza.)

NOTICIAS.

Madrid 17.—Hemos llegado al instante crítico en la discusion del tratado de comercio, y como es de suponer, antes de comenzar la sesion se habla del alcance que hayan de tener las palabras del señor Balaguer y de las consecuencias que pueda ocasionar la derrota de la enmienda más importante presentada. Cada cual emite su opinion con arreglo á sus sentimientos y aspiraciones, y del estruendo conjunto de manifestaciones en mil diversos tonos expresadas, sobresalen á veces gritos de guerra y ardientes frases de patriotismo. Lentamente restablece la calma en el salon de Conferencias. Los polemistas, agotado el primer tema, dedicanse á explotar otros muy de circunstancias. Ocupanse en la recepcion del nuevo embajador francés verificada esta tarde en palacio, con pompa inusitada; de los triunfos escénicos de Sarah Bernhardt y la Marini, y últimamente, del señor Rico, objeto hace cuarenta y ocho horas de la curiosidad de ministeriales y oposicionistas.

Nuestros legisladores aman el espectáculo, y no es de extrañar que cultiven con más afición la literatura dramática que los áridos problemas relativos á los intereses de la nación cuyo estudio exige aptitudes especiales.

Y que el señor Rico pertenece desde el sábado á la literatura humorística, es indiscutible. Analizase su discurso y cada uno de los párrafos comentado por uno y por otros, por demócratas y constitucionales, es acogido con estrepitosas carcajadas. ¿Ha dimitido? se preguntan todos. Antes la muerte que permitirse tal exceso de langarimidad.

* * *

Y comienza la sesión con escasa concurrencia. El banco azul de cierto en los escaños de la izquierda los señores Carvajal, Cánovas, Moret Labra y algunos otros conservadores y demócratas. Se pregunta poco, porque se desea llegar al instante solemne. El señor Quintana hace constar que la Diputación provincial de Gerona en su última sesión acordó elevar una exposición á las Cortes reclamando contra la ratificación del tratado de comercio. Tal documento ignora por qué aun no ha llegado á su destino. El gobernador se encargó de tramitarla y este sin duda la remite en pequeña velocidad.

El señor Diz Romero presenta exposición en igual sentido que aquella, suscrita por 60 agricultores de la Cuenca baja del Llobregat, y el señor Rios entrega una favorable al tratado.

Y suena el instante solemne. Como por encanto llénase el salón de representantes del país, diputados y senadores. Ocupan su puesto los ministros de Hacienda y Gobernación y á poco el de la Guerra, el de Fomento, el de Ultramar y el presidente del Consejo.

Leída la enmienda del señor Balaguer, el representante de Cataluña empieza á hacer uso de la palabra, visiblemente conmovido. La Cámara le escucha con gran atención. Su discurso es una defensa heroica del proteccionismo. Liberales de gran influencia en los destinos de nuestro país, fueron también proteccionistas. ¿No lo era don Juan Prim? ¿No lo era D. Pascual Madoz? ¿No lo es el señor Pi y Margall? Y no es egoísmo por Cataluña lo que le hace defender tal doctrina, es su amor á España, porque el libre-cambio significa la ruina de nuestro comercio, de nuestra industria, de nuestra agricultura, todo, en fin, lo que constituye la riqueza. Demuestra brillantemente que no es cuestión de escuela lo que se discute, que lo es si de justicia, de patria. ¡Ojalá fuera una cuestión de escuela esta que se discute! En otro lugar hallarán los lectores de EL DI-LUVIO un extracto fiel del discurso del diputado por Cataluña, y por esto no he de repetir los varios y luminosos conceptos que han vibrado en la Cámara durante hora y media y que repercutirán mañana por todo el país, que no se deja fascinar por utopías.

Basta á mi propósito consignar que el señor Balaguer ha sido enérgico en el fondo y razonado y convincente en la forma. ¿Pero como disuadir á los obligados á ser leales al Gobierno, sobre toda consideración y sobre toda idea salvadora? ¿Cómo disuadir á los demócratas, tan benévolos y tan disciplinados en su benevolencia?

El discurso del señor Albacete ha sido pródigo en citas y argumentos. Su intento principal ha sido descartar en el Gobierno las responsabilidades que pueda haber en la negociación del tratado. Inútil es decir que no lo ha conseguido.

El ministro de Hacienda responde también al señor Balaguer y hace uso de la palabra el señor Moret para alusiones personales. Imposible es dar pormenor alguno de estos discursos, así como tampoco de la rectificación del señor Balaguer; por lo avanzado de la hora.

Puesta á votación la enmienda es desechada por 202 votos contra 65.

El señor Carvajal ha votado en Pró y el señor Pisa Pajares también. El señor Castelar se ha abstenido. Los demás demócratas han votado todos con la mayoría. ¿Queda alguna esperanza?—R.

«El Siglo», órgano de D. Arsenio, es enemigo de los hombres que con la pluma ó la palabra demuestran su ilustración é inteligencia.

Sobre este tema originalísimo escribe anoche un artículo que comienza así:

«Hay entre los políticos de nuestro país muchos, acaso se aproximen á la totalidad que, escribiendo ó hablando, son considerados, por lo ingenioso y brillante de la forma, como personas de superior talento, y lo que es más gráfico todavía, como hombres de Estado consumados.»

«Todo esto para cohonestar la elevada é inmerecida posición que ocupa su patronal»

—Dice el periódico del cardenal Moreno:

«Hemos sabido, con la natural satisfacción, que acaba de ser condenado á silencio por algunos meses un periódico de Badajoz, que, como algunos de Madrid y de Barcelona, se dedican á Burlarse de las sagradas creencias de los españoles. Felicitemos á los tribunales que tal han hecho, y como para estirpar la zizana dañina no basta manejar una sola vez el escardillo, quisiéramos que en todos los casos semejantes no dejasen de la mano tan salvador instrumento.»

Es realmente inicuo que los que alardean de cristianos prescindan de la caridad hasta el punto de manifestarse alborozados por las agenas desgracias.

Paraisismo puro.

—Los conservadores hicieron hayer circular el rumor de que los carlistas proyectaban una algarada en la frontera por la parte de Cataluña.

El rumor es completamente absurdo y obra exclusiva de conservadores. La cosa se reduce, al decir de un colega á la pretensión de algunos contrabandistas que desean hacer un buen negocio.

Los conservadores ni se arrepienten ni se enmiendan.

—La prensa ministerial da como segura la dimisión del subsecretario de Hacienda señor Rico.

¡Hasta los amigos le abandonan!

Y lo peor para él es que merece ese abandono.

—De un colega:

«Los rumores de crisis tomaron anoche mayor incremento, segun dice «El Eco de Madrid.»

El diario ministerial afirma, á propósito de las combinaciones que circulan, que lo único que hay de exacto es que la crisis es inevitable en un plazo muy breve.

La crisis será inevitable, pero el caso es que el gobierno no quiere dimitir.

Se parece en esto á los conservadores, que tampoco querían nunca dimitir.

—El señor Albareda ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia indicándoles la conveniencia de promover entre los profesores de enseñanza primaria, la idea de asistir al Congreso pedagógico que en breve habrá de celebrarse en esta capital.

La idea es aceptable, pero presumimos que á la mayor parte de los invitados les vá á ser imposible ponerse en camino; y para convencerse de ello no hay más que recordar que son muy raros los maestros que cuentan con un sueldo mayor de ocho reales dirrios.

¡Menos premios para los caballos y más sueldo para los pobres y modestos profesores de primera enseñanza, señor ministro de Fomento!

¿Cómo querrá el señor Albareda que se pongan en camino, si apenas se pueden tener en pié esos desdichados maestros?

¡Qué humoradas tiene el ministro protector de las carreras de caballos!

—Dice «El Correo»:

«Hemos oído que al Sr. Castelar le aprietan sus electores de Barcelona para que vote contra el tratado de comercio.

Hemos oído que le instan para que retire su benevolencia al gobierno.

Hemos oído, en fin, que el Sr. Castelar, si le hostigan mucho y con él son injustos, dimitirá el cargo de diputado por Barcelona, quedándose con la representación por Huesca.»

Hará mal; pues D. Emilio está persuadido de que sus electores están en Madrid, no en Aragón ni Cataluña.

—Un periódico conservador dice que sus amigos no cayeron, sino que bajaron majestuosamente por la escalera principal.

En efecto, por la escalera principal bajaron el 8 de Febrero, pero no majestuosamente, sino mohinos y cabizbajos, como quien pierde el único ideal y la exclusiva aspiración, que para ellos es el poder.

—A propósito de la desdichada oratoría del señor Rico, escribe «El Liberal»:

«Aria coreada.

El señor Rico.—La riqueza española necesita, sí, señores, necesita...

En la mayoría.—¡Já! ¡já!

El señor Rico.—Necesita de dos cosas, señores, de dos cosas imprescindibles...

En la mayoría.—¡Jé! ¡jé!

El señor Rico.—Imprescindibles, señores: el dinero y el cambio.

En la mayoría.—¡Jí! ¡jí!

El señor Rico.—Con dinero, señores, bien se puede ser rico.

En la mayoría.—¡Oh! oh!

En la minoría.—¡Uh! ¡uh!

Si estuviera de moda el eizconde de Arlincourt con sus rancias novelas, diríamos que el señor Rico, entre sus correligionarios, hizo ayer divinamente el papel del «solitario en el monte Salvaje»

«Cuánta perogrullada dijo anteaayer y cuanto descabellado despropósito el señor Rico!

¡Mentira parece que ocupe el puesto que ocupa!

Pero verdad es, que el fusionismo tiene tan poco donde espigar, que necesariamente echa mano de nulidades para los más elevados cargos.

—Nuestro corresponsal en Badajoz nos dá cuenta de varias irregularidades cometidas en aquella capital. Entre ellas merece mencionarse una por lo cómico de sus incidentes.

Es el caso, que al formular la diputación provincial las ternas para cubrir las vacantes que existían en la comisión permanente, se incluyó en la de los diputados letrados á don Fermín Murillo y Moral, hermano del diputado ministerial que en el distrito de Castuera derrotó al venerable Moreno Nieto. D. Venancio, el de Gobernación, aprobó por telégrafo la propuesta, y el señor Murillo tomó inmediatamente posesión.

Pero hé aquí que al ordenador de pajes de la diputación se le ocurre exigir á dicho señor que justifique la aptitud legal para el desempeño de su cargo, y entonces, segun dice nuestro corresponsal, el señor Murillo, con una modestia digna de mejor causa, manifiesta lisa y llamamento, que no solamente no era abogado, pero ni tan siquiera bachiller.

¡Plancha!

¿Es que en Extremadura no hay abogados fusionistas?

Nada tendría de extraño, porque eso acontece en todas las provincias de España.

—En la serie de «bombos» que el «El Globo» viene dedicando á los políticos que tienen más ó menos probabilidades de ser ministros, le tocó ayer uno fenomenal al señor don Pio Gullon.

Oigamos algo de lo que dice el periódico del señor Castelar:

«El señor Gullon fué el redactor del memorable documento tantas veces sacado á plaza y discutido en nuestro Parlamento, en el que se comunicaron á las potencias extranjeras la significación y los propósitos del gobierno formado despues que hubo salvada á la patria en la noche del 3 de Enero el benemérito general Pavía.»

A este paso, pronto oiremos decir á D. Emilio que él fué el «que salvó la patria el día 3 de Enero.»

O lo que es igual, el que atropelló la representación nacional, hollando el santuario de las leyes.

Pero, por otra parte, hay constitucionales de más importancia que el señor Gullon, que para sí reclaman el triste honor de haber redactado el memorandum en que se daba cuenta del atentado del 3 de Enero.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 18.—Algunos diputados por Cataluña se abstuvieron ayer de votar la enmienda del señor Balaguer, incluso don Manuel Azcárraga, don Luis Leon, el conde de Torregrosa, Fabra y Floreta.

Las palabras del señor Moret recomendando que se á contentara Cataluña con obtener para ella compensaciones, hallaron unánime aprobación en la Cámara, volviendo á asegurarse que de modo alguno dejará el gobierno desamparadas las industrias nacionales.

La comisión del Congreso que entiende en las relaciones económicas entre la Península y Cuba se reunió anoche, habiendo defendido el señor Carvajal la protección á los azúcares de Andalucía, oponiendo esta reclamación al proyecto de ley que dice envuelve la protección á los azúcares ultramarinos, y ha declarado que se oponía á que se sacrificara á la política del gobierno la riqueza de las provincias peninsulares.

La minoría posibilista se reunió hoy presidida por el señor Castelar, para acordar su conducta definitiva en la cuestión del tratado con Francia, que el señor Castelar dice que se votará, haciendo él el sacrificio de guardar silencio en obsequio á Cataluña.

Los diputados por Castilla votaron ayer gran parte la enmienda del señor Balaguer.

Noticias de ayer dicen que Inglaterra declara la necesidad de rebajar la escala alcohólica de los vinos, facilitando la importación de los vinos comunes de España.

El senador demócrata señor Moncasi falleció anoche.

La discusión en el Congreso durante el resto de la semana llevará el siguiente curso. Hoy discurso del señor Batanero defendiendo la enmienda del vino y discurso del señor Bosch que justificará la cuestión de las pasas, votándose ambas, y discurso del señor Orozco contra el artículo único del tratado; el miércoles discurso del conde de Toreno, empleando la sesión completa del jueves un discurso amplio del señor Albacete, la rectificación del señor Toreno, y el viernes y sábado hablará el señor Romero Robledo.

El ministro de Fomento prepara para la actual legislatura un proyecto de ley de empréstito de 500 millones de reales para Obras públicas.

El señor Balaguer decía ayer despues de la sesión que estaba dispuesto á haberse declarado democrático-dinástico, habiéndole hecho desistir de su propósito el inesperado discurso del señor Moret.

De todos modos el señor Balaguer se puso ayer á gran distancia de la situación.

Madrid 18 de Abril, á las 7 noche.—En el Congreso defendiendo el señor Batanero la enmienda al tratado de comercio sobre la cuestión de vinos, alegando datos encaminados á probar los perjuicios que experimentarán los vinos fuertes que son los que preponderan en España.

El ministro de Fomento declara haberse negociado el tratado inspirándose en las ideas económicas desarrolladas en Europa por los partidos mas identificados con el progreso moderno, y considera funesta la oposición al tratado, pues causaría inmensos perjuicios al país y el descrédito fuera si las Cortes le negaran su aprobación.

Hace enérgicas excitaciones á los diputados de la mayoría encaminadas á conservar la union, votando al lado del gobierno para responder á la confianza del Rey mas liberal de Europa.

Desechada la enmienda en votación ordinaria, comienza el señor Bosch y Fustigueras á defender la enmienda sobre las pasas.

El señor Balaguer preguntó al gobierno lo ocurrido anteaayer en Lérida, siendo allí preso una persona respetable muy conocida en Cataluña, que fué á tomar parte en el meeting proyectado para discutir el tratado de comercio.

El ministro contestó que telegrafió ayer el gobernador de Lérida haber sido detenido un sujeto por ser uno de los agentes procedentes de Barcelona llegados al objeto de concitar los ánimos y continuar las huelgas, habiéndose entregado al tribunal competente.

El señor Balaguer suplica al gobierno fije su atencion en este grave asunto tratándose del señor Soriano, que vino comisionado á Madrid y fué á Lérida á tomar parte en las sesiones de la Sociedad Económica.

El ministro ofrece pedir informes.

LOCAL.

El Teatro Principal se vió anoche mas concurrido que de ordinario.

La música del Regimiento de Filipinas tocó á telon corrido piezas escogidas, recibiendo nutridos aplausos.

Se trata de fundar en esta ciudad una asociacion de propietarios comerciantes é industriales, bajo el nombre de Liga de Contribuyentes de las Baleares.

Los periódicos de Madrid dicen que han circulado rumores acerca de un telegrama del cónsul de España en Perpiñan, recibido en el ministerio de Estado, en el que se dice que se ha hecho un alijo de armas en el Pirineo.

En Málaga parece que tambien permanecen cerradas algunas tiendas, lo que ha motivado una alocucion del alcalde de aquella ciudad.

El «Eco de Calatayud» dice que á las siete de la tarde de ayer (16) se reunieron en el teatro los comerciantes é industriales, habiendo acordado por unanimidad, entre otras cosas, persistir en el acuerdo tomado en la última reunion, que consiste en continuar sin hacer efectivas las cantidades correspondientes á cada trimestre.

El comercio y la industria de Málaga, Búrgos, Zaragoza, Santander y Tarragona siguen elevando protestas contra las tarifas de subsidio, impuesto de la sal, y consumos, de modo que no se ha dominado todavia la exacerbacion que los planes del ministro de Hacienda ha producido entre todas las clases contribuyentes.

Seria conveniente que el municipal que se halla en la puerta de Jesus no dejase bajar los chiquillos al foso, y con esto se evitarian escahas como la que presenciamos ayer tarde en que varios de ellos en una de sus travesuras, hicieron correr los caballos que pertenecian á la familia de bohemios pacen por dicho foso; y que el jefe de la mencionada familia saliendo de su tienda armado de un descomunal látigo de cuero, de esos que levantan ampolla en donde tocan, la emprendiese á latigazos con los muchachos habiéndole largado dos al que por ser mas pequeño ó menos ligero quedó mas rezagado y fué alcanzado por él.

Tambien seria conveniente hacerle comprender al dicho jefe de familia, que en esta no es él autoridad para tomarse la justicia por sus manos.

Un atento B. L. M. nos ha dirigido el Sr. Delegado de Hacienda, haciéndonos saber que el lunes 24 no estarán abiertas las oficinas del ramo por verificarse el traslado de ellas á la calle de Caballeria números 15 y 19, rogándonos al propio tiempo que lo hagamos público en el periódico, como así lo verificamos.

En Barcelona se ha intentado embargar á los comerciantes é industriales morosos, una vez abiertas de nuevo las tiendas, y creyendo sin duda que era un acto de debilidad el haber terminado la demostracion pacifica: pero segun leemos en el Diario de Cataluña, en cuanto empezaron las operaciones del embargo cerráronse inmediatamente todos los establecimientos vecinos á los embargados, dando esto lugar á que el Alcalde suplicara de nuevo á los contribuyentes por subsidio que abrieran, ofreciendo que se suspenderian todos los apremios, como así se ha hecho quedando de nuevo interrumpida la cobranza.

De las noticias que hemos podido recoger se desprende que no ha habido ningun nuevo atacado de viruela en Santa Catalina desde los últimos casos de que dimos cuenta.

En el casco de la poblacion no ha ocurrido ningun enfermo de esta afecion variolosa á pesar de los rumores que han circulado.

El Sr. Administrador de Correos en cuanto se enteró de la queja que estampamos relativa al buzón principal ordenó que se remediaria provisionalmente el mal, interin se hacian las obras de albañileria indispensables.

Agradecemos al señor Fajarnés la actitud y celo con que atiende á las indicaciones de la prensa.

En el salon de lectura del Conservatorio Balear hemos visto una lista ya numerosa de alumnos matriculados para aprender el alemán.

Es por lo tanto seguro que esta nueva clase se abrirá en breve.

Un querido amigo y colaborador nuestro nos ruega que insertemos los párrafos siguientes:

«*El Ancora* del 18 se refocila gritando *aleluyapor* que, dice que por el Ministerio de Hacienda se ha cedido al de Fomento el claustro de San Francisco, y por consecuencia pasará á ser propiedad de la Junta de monumentos históricos. No nos estraña el recocijo del *Ancora*, que al fin, sea por lo que fuere, si es efectiva la tal cesion representa en todo cosa una victoria del oscurantismo contra la ilustracion, una victoria del absolutismo contra la libertad, victoria concedida por un gobierno que se llama liberal y avanzado, por un diputado que siempre ha sido partidario de la ilustracion lo que nos estraña es el regocijo de los colegas que se llaman liberales y más que liberales.

Como á los neos no les falta nunca pretexto para lograr sus fines, la gloria del Arte, lo sublime artistico ha servido de pretexto para que no se derribara lo que hace años enteros que se está cayendo, lo que está medio caido y lo que seguirá cayéndose si pasa á las manos reaccionarias de los neos, que tal vez sueñan aun con ver otra vez destinado el asendereado claustro á los usos de tiempos antiguos. ¡Pero cá! ¡vana ilusion! ni el claustro servirá para lo que quieren los reaccionarios ni la alegría les será tan duradera como quizas se hayan figurado. Podrán retardar más ó ménos el destino que setiene señalado al claustro, y á otros objetos, la corriente del siglo, pero al fin y á la postre, si no la piqueta revolucionaria, la piqueta del tiempo mismo se encargará como hasta aqui de demoler por completo las ruinas de San Francisco. Y sinó dígannos los neos ¿qué van á hacer ahora del claustro? ¿van á gastarse miles de duros para restaurarlo y conservarlo? ¿y luego de gastado todo esto de qué servirá el claustro, solo, aislado ó al lado de los edificios, ó fábricas que indudablemente se levantarán á sus inmediaciones? ¿Y el dinero van á sacarlo los neos de sus bolsillos, ó van á poner en práctica el acierto del fumador que comenzó por pedir un papel á un amigo, luego tabaco para hacer el cigarro y por último un fósforo para encenderlo? ¿Y cree el *Ancora* y sus amigos que el pais liberal, el pais contribuyente, el gobierno de la libertad ha de entregarles despues del claustro miles de duros para su restauracion y despues una guardia permanente para su conservacion y custodia? ¡Pobrecitos! ¿No sabe el periódico carlista que hay varios expedientes para hacer del ex-convento un edificio para oficinas generales y dependencias del Estado, que deben y pueden realizarse con el producto de la venta de varios edificios del Estado, insuficientes para aquel objeto y situados en puntos que pueden producir cantidades mayores de las necesarias para realizar una obra útil? ¿no sabe el periódico de los sacristanes que hay otro expediente para convertir en penal modelo el espacioso solar del ex-convento, realizando las obras necesarias con el producto de la venta del antiguo penal, producto que puede ser de positivos resultados para el gobierno?»

Y si el Gobierno del Sr. Sagasta no ha sabido ver gerez por ventura el neismo mallorquin que no ha de venir nunca otro gobierno de más vista que no solo sepa ver el inmenso solar del ex-convento, sinó muchos otros solares del Estado, ocupados estérilmente?.....

Refocilese, pues *El Ancora* y sus secuaces ahora que pueden, más en la seguridad de que no ha de ser tan duradero como han soñado ese refocilamiento. Y sino, al tiempo, amigo de las verdades, que nos dará razon.

Dice «El Demócrata»:

«A última hora se nos dice que al llegar esta mañana á Algaida, la diligencia de Felanitx, arrastrado por las caballerias, el vehículo ha pasado por encima del conductor, rompiéndole en el acto uno pierna.

Lamentamos, como es de suponer el percance, y ojalá sirva de ejemplo á los demás conductores para no cometer ninguna de las imprudencias, que como se vé tan funestas consecuencias puede acarrear.»

Copiamos de «El Diario de Palma»:

«En Pollensa un hombre pegó una cuchillada á otro por cuestion de amores, dejándole un costado gravemente lastimado, y además le hirió con una piedra en la cabeza. La victima fué socorrida por un sereno y un guardia-civil: El agresor fué preso y entregado al Juez Municipal.»

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.
Nota de los cadáveres trasportados ayer día 19 Abril 1882.

En aarruajes de	CANTIDAD RECAUDADA EN		Total.	Pesetas.	Cénts.
	Varones.	Hembras.			
1. ^a clase.	»	»	»	»	»
2. ^a clase.	»	»	»	»	»
3. ^a clase.	2	3	5	40	
4. ^a clase.	1	»	1	»	
TOALES.	3	3	6	40	

Palma 20 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Días 20

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Barcelona en 3 días pailebot *Paulita*, de 55 ton., patron Francisco Alemany, con 3 mar., 1 pas. y efs.

De Ciudadela en 3 días pailebot *Galatea*, de 19 ton., pat. Sebastian Moll, con 4 mar. y efs.

De Malgrat en 6 días laud *Antonieta*, de 14 ton., pat Juan B. Rambla, con 4 mar., aros y efs.

De Mahon en 16 horas vapor *Menorca*, de 190 ton., c. don Miguel Tudury, con 19 mar., 14 mar., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime I., de 129 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Malgrat laud *Juanito*, de 19 ton., pat. Raman Garangon, con 4 mar., algarrobas y efs.

Para Barcelona pailebot *Antonieta*, de 55 ton., cap. don Antonio Vaquer, con 6 mar. y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 20 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM- 0/0	VALO DE LAB ACCION.
	Pesetas	BOLSO.		
Alumbrado por Gas	300	»	»	»
Alfombrera	500	300	161'67	525'00
Banco Agrícola	500	500	90'00	450'00 D
Banco Agrícola	500	50	11'00	55'00 D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00 P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	375'00 P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00 D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50 D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75 P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00 D
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00
Industrial Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00 D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña, (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50 D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00 D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 20.

Interior contado	29'00
Exterior id.	00'00
Bonos id.	00'00

BOLSA DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	28'90.
3 p ⁰⁰ Exterior.	00'00.
2 p ⁰⁰ Interior.	»
Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'55.
Banco España . Sin cupon.	426'00.
Billetes hipotecarios.	99'70.

BOLSA DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'45.
Coloniales.	86'00.
Ferro-carriles Norte España.	129'50.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante.	113'00.
Almanzas	»
Ebros	»
Orenses	00'00.
Noroestes	»
Francias nuevas.	122'00.

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	00'00.
--	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5 t.
(Recibido á las 6 y 13 t.)

En el Congreso el señor Conde de Toreno impugna el tratado. Mañana lo efectuará el señor Cánovas.

Hay tranquilidad en Cataluña; se han reforzado las guarniciones.

El Czar ha recibido una carta de los Nihilistas aménazándole.

Se ha descubierto una mina de dinamita en Kremlín.

Anuncios.

Compañía de transportes marítimos.

Servicio fijo y mensual entre Barcelona y Montevideo, Buenos-Ayres San Nicolás y Rosario de Sta. Fé.

Se emplean solo 18 días en la travesía.

Primera línea de vapores españoles entre España y la América del Sud.

Prestan este servicio los nuevos grandes y magníficos vapores de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FIVALLER.	(Español.)	SCINDIA.
CLARIS.	id.	ARMENIA.
SOLIS.	id.	DIOLIBAK.

Saldrá al próximamente el 15 del actual el espléndido y veloz vapor

FIVALLER

Su capitán D. José Batlle.

Admite carga y Pasajeros de 1.^a 2.^a y 3.^a á los que ofrece toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y trato esmeradísimo.

NOTA: Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres con los vapores de la compañía serán si gustan, desembarcados y admitidos durante 8 días en la fonda de Emigración por cuenta del Gobierno Argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo Gobierno (por mar ó por ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Los pasajeros de 3.^a clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabezal y manta y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca con el servicio de mesa.

Para mas informes dirigirse al representante de la Compañía.—DON RAFAEL POMAR.—Monjas 18. 2

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES, SASTRERÍA Y CAMISERÍA DE JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invención por 20 años y medalla de oro en la Exposición de las Férias y fiestas del 1881, de Palma.

Composición impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañilería y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.^o Que variando las condiciones de clima material y sistema de construcción falla su buen resultado.

2.^o Que los ingredientes que entran en su composición, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos según su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.^o El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonía con el fin propuesto en su aplicación, es segurísima la obtención de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmisión de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicación de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vías de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable también á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porción de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son también variables según la clase que se emplee, mas en la obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicación de betum en condiciones ordinarias.

	Reales.
Un metro de capa de betum con preparación inferior.	10
Aplicación del mismo.	1
Enlucido superior ó repellido.	1
Total.	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos núm. 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 4

NUBIAN BLACKING. PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantáneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 18

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razón en la misma casa. 18

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razón. 16

LA ALFOMBRERA.

Por acuerdo de la Junta General se avisa á los señores accionistas tenedores de los títulos númeaos 191 al 210, 297 al 305, 316 al 324, 326 al 345 y 426 al 445, se sirvan ponerlos al corriente de los dividendos pasivos de que se hallan en descubierto ántes del día 30 del presente mes, pues de no hacerlo se considerarán caducados y se procederá con arreglo á las prescripciones del art. 9.^o de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Palma 11 de Abril de 1882.—Por acuerdo de la Junta de la J. G.—El vocal secretario, José Rosich.

AVISO.

Se desea vender todos los enseres de una tienda de comestibles en buen estado y á un precio módico, informarán Calle de San Bartolomé n.º 20. 2-2

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 antes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta. 5-4

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA de Palma de Mallorca.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el sábado próximo á las 4 de la tarde.

También vacunará el mismo día á las 3 de la tarde en el Oratorio de S. Magin.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 20 de Abril de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escaff.

BARBERIA

Se necesita un oficial para todo estar, Plaza Atarazanas número uno. 8-5

PRACTICANTE.

Se necesita uno en la Farmacia del Sr. Frau. Illeta del Mercado núm. 105. 23

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 15

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 35

EL BERGANTIN «LETTAEL»

Saldrá de este puerto para la Habana con escala en Puerto-Rico á principios de Mayo próximo admite un pico de carga y pasajeros para dichos puntos, informarán en esta ciudad Pelletaria núm. 33 y en la Agencia del Sr. Quinta na frente al cuartel de caballería. 8-2

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE LAS BALEARES.

Esta administración con el fin de evitar que las personas sujetas al impuesto de Cédulas personales con arreglo á la nueva Instrucción que ha de regir desde 1.^o de Julio del corriente año no omitan de que consignen en las respectivas Hojas Padron que recibirán á su domicilio, todas aquellas que deben constar en las mismas, se les hace saber las prescripciones á que se encuentran sujetas por los artículos siguientes de la predicha instrucción.

CAPÍTULO I.

Art. 1.^o Con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre de 1881 están sujetos al impuesto de Cédulas personales todos los españoles y extranjeros de ambos sexos mayores de catorce años domiciliados en España conforme á la clasificación que les haya correspondido en el padron formado al efecto, para obtener la de su respectiva clase.

Únicamente se encuentran exceptuados de tomarla ó de pagar dicho impuesto:

1.^o Las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase é Instituto que sean.

2.^o Los acogidos en Asilos de Beneficencia y los mendigos que por causa no dependiente de su voluntad, no encuentren acogida en dichos Asilos.

3.^o Las Religiosas profesas que viven en clausura y las Hermanas de la Caridad.

Y 4.^o Los penados durante el tiempo de su reclusión.

Lo que he dispuesto publicar por medio de la prensa de esta capital con el fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los señores contribuyentes á este impuesto faltando á la exactitud en dichas Hojas Padron.

Palma 20 Abril de 1882.—El administrador, Enrique Pintó.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcón inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un solo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta Secretaría, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado.—Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde.—Mariano Canals.

CONSERVATORIO BALEAR.

La sub-sección de ciencias médicas se reunirá mañana á las 7 1/2 de la noche, para continuar la discusión del caso práctico presentado por el Sr. Serra.

Palma 21 Abril de 1882.—P. O. del Presidente.—El Secretario, Juan Alorda.

TEATRO PRINCIPAL.

Hoy no hay funcion. Mañana sábado estreno del disparate cómico-lírico en un acto:

UNA AGENCIA DE TEATROS.

En el que tomará parte todo el cuerpo coreográfico cantando el coro

La Suripanta.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy viérnes no hay funcion para dar lugar á los ensayos de las nuevas obras *El joven Telémaco* y *Por seguir á una mujer*.—Mañana sábado quinta representación de la gran zarzuela,

LOS SOBRINOS DEL CAPITAN GRANT.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. PEDRO ARMENGOL y Soreto papa.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en las Capuchinas.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.